





CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767					
Nombre y Apellidos GÓMEZ BARBERO ÓSCAR			NIF/NIE 14578040L	R	En concepto de (1)
Nombre o razón Social de la Empresa			Domicilio social		DIRECTOR GERENTE
LOGIRAIL SME, S.A.	Municipio		CALLE MAESTR	O ÅNGEL LLO	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANTA I C. Postal
ESPAÑA 724	MADRID	28079			28003
DATOS DE LA CUENTA DE C	OTIZACIÓN				
DATOS DE LA CUENTA DE C Régimen	Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Ed	conómica
0444	00	4005075	00		
0111	28	1805275	02		
DATOS DEL CENTRO DE TRA	ABAJO	I Manufacturia			
País ESPAÑA 724		Municipio MADRID 28079			
DATOO DEL /DE LA TRADA LA	DOD/A				
DATOS DEL/DE LA TRABAJA D./DÑA.	ADOR/A	1	NIF/NIE	Fed	ha de nacimiento
RUIZ LARRIBA BEATRIZ					
№ AFILIACIÓN S.S.	Nivel formativo				Nacionalidad
Municipio del Domicilio		I F	País domicilio		
			ESPAÑA 724		
Con la asistencia legal, en su ca	aso, de D./Dña. , con NIF.	/NIE. núm. , en calida	id de (2) .		
		DECLARA	<u>N</u>		
Que reúnen los requisitos exigi	idos para la celebración d	del presente contrato,	y, en su consecuen	cia, acuerdan	formalizarlo con arreglo a las
siguientes:				,	Ü
		CLÁUSULA	<u> </u>		
PRIMERA: El/la trabajador/a pr					
Comerciales Auxiliar, para la re En el centro de trabajo ubicado					
		,	•		,
() Trabajo a distancia (5).					
SEGUNDA: El contrato se cono	cierta para realizar trabajo	s fijos discontinuos de	e acuerdo con el Art.	16 del Estatut	o de los trabajadores (6)
dentr	o de la actividad cíclica in	termitente de (7)		cuya duración	será de (8)
La duración estimada de la actividetermine en el Convenio colec-	vidad será de (9) tivo de CONVENIO EMPI	Los/as trat RESA La iornada esti	pajadores/as serán II Imada dentro del per	amados en el iodo de activid	orden y forma que se lad será de horas
(10) y la distrib		KEO/K. La joinada con	mada dentro dei per	iodo de dolivie	ida sera de nordo
Si el convenio colectivo de ámb	ito sectorial permite en lo	s contratos fiios discor	ntinuos utilizar la mo	dalidad a tiem	no parcial indique si se
acoge al mismo: () SI	nto ocotoriai pormito ori io	o contrates inject diccol	Time of dimedia in the	() NO	po paroiai, maique el ee
TERCERA: La jornada de traba	ajo será:				
(X) A tiempo completo: la jorn	ada de trabajo será de 38	35 horas Semanales	nrestadas de lunes	a domingo co	on los descansos establecidos
legal o convencionalmente (11)		,,co nordo comandios	, produced do laries	a dominigo, ot	on too doodanoos ostablooldos

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RUIZ LARRIBA BEATRIZ

() A tiemp esta jornada	po parcial: La jornada de trabajo ordinaria será de horas () al día, () a la semana, () al mes, () al año, siendo a inferior a la de un/a trabajador/a a tiempo completo comparable (12).
La distribuci	ción del tiempo de trabajo será de (13) a a conforme a lo previsto en el convenio colectivo.
En caso de	jornada a tiempo parcial señalase si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14): SI () NO ()
	La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 26/DICIEMBRE/2023, y se establece de prueba de (15) .
	il/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (16) mensuales que se distribuirán en los conceptos salariales (17) según convenio.
SEXTA : La	duración de las vacaciones anuales será de (18) SEGÚN CONVENIO
	En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación, y particularmente, el Estatuto de los es, aprobado por el R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y en el Convenio Colectivo de LogiRAIL .
El/la trabaja () Que esta () Que tien	El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI () NO () ador/a: sá en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de ne concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fue registrado en el Servicio Público de Empleo de con el ne fecha de de .
El/la represe	sentante de la empresa:
_ que presta Co ordinaria de de 15 de ma parcial regis NOVENA: E DÉCIMA: E	abajador/a de la Empresa D/Dña
(2) Pa (3) Sa (4) Inn (5) El (5) (7) Inn (8) Inn (11) Inn (11) Inn (12) Sa (13) Inn (14) Sa (15) Ra (16) Di (17) Sa (1	Director/a, Gerente, etc. l'adre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. leñalar grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. ldicar profesión. Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas. lt trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre) y requiere la firma del orrespondiente acuerdo. sta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos. Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador. ndicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración. ndicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a. liarios, semanales, mensuales o anuales. Detallar Convenio. ndique el número de horas según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o la del trabajado a tiempo completo. ndiquese la jornada del trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo entrato de trabajo que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en l convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal. Idique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. leñálese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay horas complementarias. lespetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 le octubre (BOE de 24 de octubre). En caso de acogerse al art.4 de la ley 3/2012 el periodo de prueba será de un año. liarios, semanales, mensuales o anuales.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RUIZ LARRIBA BEATRIZ

Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
() DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LIMITE
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES
() DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO O VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS
() DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN
() DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO
() DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE DE ETT
() PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT
() DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
() OTRAS SITUACIONES
() CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO
y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.

Oscar Gómez Barbero





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador: RUIZ LARRIBA BEATRIZ

CÓDIGO DE CONTRATO
(X) TIEMPO COMPLETO 100 () TIEMPO PARCIAL 200 () FIJO DISCONTINUO 300

Oscar Gómez Barbero



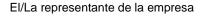
Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: RUIZ LARRIBA BEATRIZ

CLÁUSULAS ADICIONALES

El presente contrato de trabajo tiene por objeto la incorporación a LogiRAIL SME SA de la persona trabajadora firmante como consecuencia de su participación y superación de las pruebas correspondientes de la Convocatoria de Estabilización en el Empleo Temporal en LogiRAIL para la cobertura de los puestos (conforme autorización del Ministerio de Hacienda) en Estructura de Dirección y Personal de Convenio: Operaciones, Administración y Gestión, Informática y Consultoría y Comercial (Código: LG.001.23), de conformidad con en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que contempla la reducción de la temporalidad en el Empleo Público y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En MADRID, a 26 de DICIEMBRE del 2023





Empresa: LOGIRAIL SME, S.A. Trabajador/a: RUIZ LARRIBA BEATRIZ

